

Asi mismo, fueron aprobados los libramientos y cuentas siguientes =

Nº 290 - A D^{no} Lorenzo Fandos: Por 8 raciones de pan a 26 cent.
una, pa un enfermo del Bon. de Barbastro, 2'08 ptas. A D^{no}
Lorenzo Navajo: Por 4 cts. de jornales 60 ptas. Nº 293 - A D^{no}
Agustin Coca: Por 4 cts. de efectos timbrados 164'25 ptas. Nº 295
A D^{no} Onofre Pallás: Por Cuenta 10 ptas.

A la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas
del rio Lobregat: Por el agua del riego, 52' ptas y a
la misma por la de la Fuente de la calle Mayor, 5'50 ptas.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, de
orden del señor Presidente, se levantó la sesión fir-
mando esta acta los tres concurrentes, juntamente
conmigo, el secretario que Certifico:

Bartolomé Ribas

Benigno Marigo

El Conde de Delluch Sainfo Peciós

Benigno Costa

Benigno Costa

Galas

En el pueblo de Cornellá del Lobregat a once
de noviembre de mil novecientos trece y a la hora
anunciada, se reunieron para celebrar sesión ordi-
naria de segunda convocatoria, los tres que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde,
D^{no} Bartolomé Ribas Palau, quien, llevados los requi-
sitos de la Ley la declaró abierta. Acto seguido se leyó
el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Vista la relacion de Contribuyentes deudores al Estado
por el concepto de pecuaria, de los años, 1909, 1910 y 1911
correspondientes a este pueblo, y resultando que todos ellos
carecen de elementos, se acuerda declararlos incobrables

Las cantidades de 3'44 ptas correspondientes al año 1909 -
40'75, al de 1910 y 13'00 al de 1911 -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de or-
den del señor Presidente se levanta la sesión, firmando
esta acta los tres Concejales juntamente conmigo, el
Secretario que Certifico.

Bartolomé Ribas

Donato Marín

Donato Jacinto Prieto Donato Cortés

El Conde de Bellver

Galabús

En el pueblo de Cornellá del Obispo y a la
hora anunciada el día diez y ocho de Noviembre de
mil novecientos Trece, se reunieron para celebrar se-
sión ordinaria de segunda convocatoria los tres del Ayun-
tamiento que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde, Sr. Bartolomé Ribas Palau
quien llenados los requisitos de la Ley, la declaró abier-
ta - Acto seguido se leyó el acta de la anterior siendo
aprobada por unanimidad.

Se acordó pedir precios para imprimir unos tí-
tulos y relaciones para llevar la cobranza y administra-
ción de la Plaza del Mercado.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de
San Felip reclamando el 1º, 2º y 3º trimestre de la
cuota de Carcelarios del actual ejercicio y el 3º
trimestre del laboratorio, Químico Bacteriología.
Así mismo se enteró de otro oficio del Ayunta-
miento de Hospitalet para que se satisfaga el
importe correspondiente a esta población para con-
tribuir al gasto del adoquinado de la calle de Formadell.

